

Respuesta a cuestionario de control político Cámara de Representantes radicado E-2024-0007-105729

1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

Respuesta: Prosperidad Social no cuenta con ingresos en su presupuesto, por tal motivo no se brinda información a este punto.

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.

Respuesta: Mediante archivo de excel adjunto “Presupuesto 2024 PS” se detalla la información con todo lo relacionado a los rubros de la entidad. Para la presente vigencia la entidad cuenta únicamente con gastos de funcionamiento e inversión, no cuenta con recursos de servicio a la deuda.

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Respuesta: Prosperidad Social contempla únicamente gastos recurrentes para el presupuesto del año en curso.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes.

¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta: Con actualización al cierre del mes de marzo, Prosperidad Social presenta el siguiente estado general en su presupuesto, donde el detalle por los diferentes rubros se puede visualizar en el archivo de excel adjunto “Presupuesto PS 2024”:



CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
			ACUMULADO	% EJEC RP	ACUMULADO	% EJEC OBLIGAC
FUNCIONAMIENTO	245.489.819.882	245.489.819.882	54.751.047.990	22,30%	34.135.118.179	13,90%
INVERSIÓN	10.519.740.829.267	10.519.740.829.267	604.055.859.033	5,7%	417.897.863.305	4,0%
TOTAL PRESUPUESTO	10.765.230.649.149	10.765.230.649.149	658.806.907.023	6,12%	452.032.981.484	4,20%

Fuente SIIF Nación – Marzo 31 2024

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

Respuesta: Los recursos que se asignan anualmente a la Entidad tanto en el rubro de inversión como en funcionamiento, se distribuyen en el caso de inversión, conforme a la circular de liquidación de presupuesto que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público anualmente, donde ya vienen algunos proyectos con destinación específica y el restante de recursos asignado, se distribuye según los compromisos que se hayan generado en cada proyecto (ej; vigencias futuras aprobadas, trazadores presupuestales, entre otros) . Por lo tanto, no se utilizan indicadores de eficiencia para la asignación y uso de los recursos asignados anualmente.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

Respuesta: Como entidad del orden nacional, Prosperidad Social aplica en la vigencia 2024 el decreto 0199 de 2024 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el cual se establece el *Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta: Prosperidad Social no incorpora recursos de cooperación internacional en su presupuesto, por lo que las fluctuaciones en las tasas de cambio no afectan su ejecución.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA. No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en la normativa presupuestal, a 31 de diciembre de 2023 fueron constituidas las reservas (diferencia entre los compromisos y las obligaciones) y las cuentas por pagar (diferencia entre las obligaciones y los pagos):

Constitución Rezago Presupuestal 2023-2024

PRESUPUESTO	RESERVAS PRESUPUESTALES					Cuentas por Pagar
	Reserva Justificada (CxP)	Reserva Autorizada	Total Reserva	APROPIACION	%Reserva Autorizada	
Funcionamiento	4.247.610.104	2.512.023.586	6.759.633.690	206.532.470.214	1,22%	3.923.666
Inversión	28.475.402.200	267.004.175.861	295.479.578.061	9.814.054.863.121	2,72%	4.493.754.188
Total	32.723.012.305	269.516.199.447	302.239.211.752	10.020.587.333.335	2,69%	4.497.677.854

Las reservas presupuestales justificadas corresponden a bienes y servicios recibidos a satisfacción o trámites de pago que cumplieron requisitos a diciembre 31 de 2023 (cuentas por pagar presupuestales) que, por insuficiencia de PAC en 2023, fueron constituidas como reserva presupuestal de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2342 de 2023.

Al 10 de abril de 2024, las reservas presupuestales presentan la siguiente ejecución:

PERIODO		Reserva Constituida	Reserva Obligada	% Ejecución
DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024	Funcionamiento	6.759.633.690	6.715.849.703	99,35%
	Inversión	295.479.578.061	62.987.786.120	21,32%
	Total	302.239.211.752	69.703.635.823	23,06%

En relación con las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, es preciso indicar que, durante el mes de enero de 2024 estas fueron pagadas en su totalidad.

PERIODO	PRESUPUESTO	CxP Constituida	CxP Pagada	% Ejecución
DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 10 DE ABRIL DE 2024	Funcionamiento	3.923.666	3.923.666	100,00%
	Inversión	4.493.754.188	4.493.754.188	100,00%

	Total	4.497.677.854	4.497.677.854	100,00%
--	-------	---------------	---------------	---------

Se adjunta archivo en Excel (Listado Registros Reserva Presupuestales 2023 al 20240410), del detalle de la ejecución del rezago (reserva) durante la vigencia actual, en el que se identifica el tercero, concepto, valor, rubro y proyecto. En lo referente a la justificación del rezago, me permito sugerir que, se solicite a cada una de las dependencias de la entidad, quienes son los responsables del trámite.

En relación con los Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas, con corte al 10 de abril de 2024, se ha tramitado por gastos de Inversión 27 solicitudes de CDP por un valor de \$12.763.924.092,97 y por gastos generales un (1) CDP por valor de \$4.188.049, para el inicio del proceso.

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta: Las alianzas que gestiona el grupo interno de trabajo de Alianzas y Cooperación Internacional son una estrategia de coordinación, articulación, negociación y ejecución entre sectores (público, cooperación internacional, privado y sociedad civil) para optimizar el direccionamiento y ejecución de proyectos de atención integral y sostenible en hogares y comunidades, principalmente atendidos por Prosperidad Social en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y en las zonas de mayor pobreza del país. Son proyectos que permiten generar un impacto sostenible en una o varias privaciones sociales del IPM y que varían según el contexto local y las dinámicas internas de las comunidades objeto de intervención.

Prosperidad Social cuenta con el Grupo Interno de Alianzas y Cooperación Internacional, establecido mediante la Resolución No. 02874 del 7 de diciembre de 2021: establece acciones coordinadas y efectivas con aliados de la cooperación internacional y el sector privado.

La labor misional del grupo se basa en:

- Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento institucional de los programas misionales de Prosperidad Social.
- Oferta pertinente y complementaria dirigida a la sostenibilidad de los programas misionales de Prosperidad Social.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

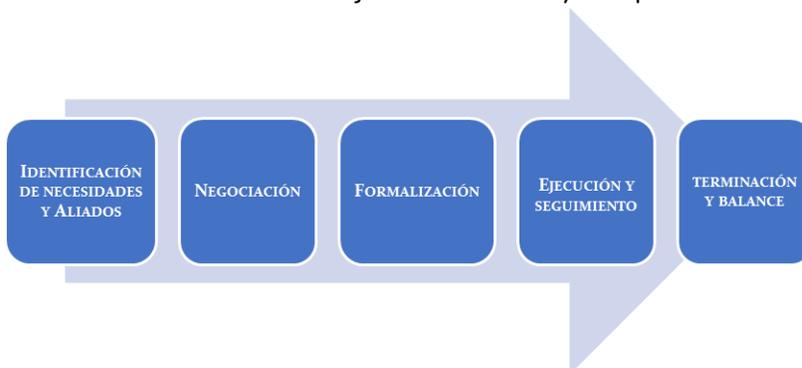
Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



- Articulación con actores de la cooperación internacional y del sector privado para desarrollar alianzas estratégicas dirigidas a la superación de la pobreza.

Para lograr tales acciones coordinadas y efectivas se ha diseñado una ruta de articulación y gestión que permite que las iniciativas se materialicen en proyectos pertinentes y de impacto para la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Esta ruta contempla y describe las siguientes etapas: identificación de necesidades y aliados, negociación, formulación, ejecución, seguimiento y terminación y balance. El Grupo de Alianzas y Cooperación desarrolló herramientas para cada una de las etapas, las cuales facilitan la construcción de alianzas y aseguran la implementación de las líneas estratégicas identificadas de forma concertada con el aliado, para lograr un impacto en términos de superación de pobreza y pobreza extrema.

Ilustración 1. Ruta de trabajo GIT Alianzas y Cooperación



Fuente: Grupo de Alianzas y Cooperación, Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

1. Identificación de necesidades y aliados

La identificación de las necesidades de mayor relevancia a nivel territorial se hace a través de un análisis con las áreas misionales de la entidad y con el GIT de Focalización. Adicionalmente se necesita identificar a los aliados más relevantes con incidencia en los territorios más rezagados que tengan inversiones alineadas a las necesidades territoriales definidas. Con esta información se construye el mapeo de oferta social de proyectos, programas y acciones pertinentes, con los cuales posteriormente se definirán líneas de trabajo estratégicas con los aliados. Estas acciones deben ser complementarias para que apoyen el cierre de brechas y ciclos de los programas de la entidad.

Análisis de Necesidades

El análisis de necesidades se realiza a través de la revisión de los déficits de los indicadores de pobreza por ingresos y de las privaciones de la pobreza multidimensional de la población sujeta a atención de Prosperidad Social. Para esto se hace uso de la información nacional y departamental de pobreza monetaria calculada con Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH), la de pobreza multidimensional calculada con la encuesta de Calidad de Vida (ECV) y de la información territorial levantada por medio de la encuesta del Sistema de Información de Potenciales beneficiarios de Servicios Sociales (SISBEN) IV y de los instrumentos de caracterización de los programas misionales de Prosperidad Social priorizando las prioridades de focalización del Sistema de Transferencias Monetarias.

Los resultados de este proceso son:

- i. La identificación de necesidades nacionales, departamentales y territoriales que no cubre la oferta pública y que pueden atenderse complementariamente por la oferta de la Cooperación Internacional y el sector privado.
- ii. La focalización geográfica de los territorios más rezagados en los que se pretende generar un impacto a través de las diferentes alianzas territoriales.

Identificación de Aliados

Utilizando como insumo la información del sistema de información Cíclope de la Agencia Presidencial para Cooperación Internacional (APC Colombia), los reportes de los organismos de cooperación internacional con sede en Colombia, la información de Cancillería y la identificación de aliados del sector privado a través de los informes o reportes de sostenibilidad e inversión social, se construye un mapa de actores para los territorios con mayores déficits, para identificar un conjunto de aliados en un mapeo de aliados nacional y territorial, cuyas prioridades estratégicas y misionales sean pertinentes para Prosperidad Social.

Mapeo de la oferta social

Se debe revisar la oferta de los planes y programas país de los organismos de cooperación internacional y los informes y estrategias de sostenibilidad e inversión social, para que se articulan a favor de la población objeto de atención. Esta revisión permite contar con un



panorama más claro de los alcances de la alianza, intentando corresponder a la demanda local.

La pertinencia de la oferta responde a su grado de alineación con los criterios de inclusión social y reconciliación y superación de la pobreza. Incluyen la superación de las privaciones del IPM y la superación de la línea de pobreza y la de pobreza extrema. Para realizar este proceso se cuenta con la “Malla de Validación”, una herramienta estandarizada que permite identificar si un proyecto, programa o acción es pertinente. De esta actividad resulta un catálogo de los programas, planes, proyectos y acciones pertinentes a las necesidades definidas por los programas misionales.

Definición de líneas estratégicas

Una vez identificados los aliados y oferta social pertinente para la realización de una alianza, es posible definir las líneas de acción estratégicas de intervención o áreas de trabajo de interés de los aliados, concertadas entre las partes y pertinentes para las prioridades estratégicas de Prosperidad Social. Las líneas de acción estratégicas son acordadas con el aliado y se constituyen en el objetivo común de las partes y serán los derroteros a mediano y largo plazo de la alianza.

2. Negociación

Las Alianzas son una herramienta para articular actores de diferentes sectores del país en torno a un objetivo común. Implican un trabajo coordinado, colaborativo y complementario entre las partes, en un determinado territorio, compartiendo riesgos, combinando recursos y competencias para crear valor compartido. Las acciones se refuerzan entre sí y hacen parte de una agenda y sistema de seguimiento común que busque ganancias y resultados para las dos partes. En este sentido, el proceso de negociación define las condiciones necesarias y deseables para establecer una articulación del trabajo coordinado con el aliado en torno al objetivo común. En esta fase se define el plan operativo, las instancias de concertación de la alianza y se establecen los acuerdos finales alrededor de los que girarán los esfuerzos de las partes. A continuación, se describe el proceso.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



Plan operativo: en caso de que se den las condiciones para realizar una alianza, se puede proceder a la construcción de un plan operativo. Este plan operativo se concerta con el aliado y se definen las tareas que cada parte realizará. Es deseable que se construya bajo la metodología de marco lógico en un taller de trabajo conjunto con el aliado. Debe incluir al menos las líneas de acción, actividades, productos, recursos, resultados y responsables. Adicionalmente, debe incluir los territorios, poblaciones beneficiarias que se espera impactar con la alianza y un cronograma de trabajo para los meses que se contemple. La aprobación del plan operativo se hace en reunión y mediante acta de trabajo y guiará entonces el trabajo de corto, mediano y largo plazo de la alianza.

3. Formalización

La formalización de las alianzas que no implican intercambio de recursos se da a través de diferentes mecanismos: memorando de entendimiento, carta de intención o acta de reunión que contenga el plan operativo convenido. Sin embargo, cuando se realizan proyectos que implican la inversión de recursos financieros por parte de Prosperidad Social y del aliado se debe cumplir con las normas jurídicas y contractuales más recientes y se formaliza la alianza a través de convenios interadministrativos de asociación o de cooperación.

Cualquiera que sea la herramienta de formalización debe contener al menos lo siguiente:

- Objetivos generales y específicos de la alianza.
- Líneas estratégicas de articulación (descripción de la oferta).
- Plan operativo, que incluye líneas de acción, actividades y productos que realizará cada uno de los aliados desde el nivel nacional y territorial, definiendo los recursos y responsables.
- Recursos, si es el caso.
- Cronograma del plan operativo.
- Espacios de articulación y seguimiento.
- Productos y resultados esperados.

Un mecanismo adicional de formalización son los acuerdos de confidencialidad de la información. Estos sientan los parámetros para un correcto intercambio de información que proteja la seguridad de la información contenida y defina las variables de intercambio, sus metadatos y los mecanismos o plataformas en las que se llevará a cabo tal intercambio.

Revisión, análisis y confirmación de los instrumentos de formalización



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



Se debe realizar una verificación del instrumento que más se adapte y represente los intereses de la alianza. En caso no implicar la inversión de recursos monetarios en un proyecto, sino que se construye con acciones de carácter misional de cada parte, se recomienda el uso de los memorandos de entendimiento, las cartas de intención o simplemente la formalización a través de un acta de reunión y el plan operativo con su respectivo cronograma. Por el contrario, si las actividades implican desembolso de recursos monetarios, los instrumentos son los convenios interadministrativos de asociación o de cooperación. Esta revisión y validación debe darse por todas las partes. Una vez se tiene definido el instrumento de formalización se puede proceder a la escritura del documento de formalización y a la recolección de los documentos de soporte por parte del aliado.

Concretar memorandos de entendimiento / carta de intención / actas de compromisos

Prosperidad Social escribe los documentos de formalización con el aliado en las reuniones de articulación. Para esto se cuenta con formatos ya predefinidos. Los memorandos de entendimiento cuentan con un formato preestablecido por el equipo de alianzas y cooperación y validado por la Subdirección de contratos de la entidad. Para las cartas de intención y planes operativos de trabajo con actas de reunión, se pueden formalizar los acuerdos entre las partes y se tienen formatos de la entidad, pero es posible que el aliado pueda manejar los suyos. Lo importante es que tengan las firmas de las partes.

Revisión áreas jurídicas y radicación

Teniendo los estudios previos de los convenios o memorandos de entendimiento escritos y aprobados por las áreas técnicas que los redactaron y construyeron, se envía a revisión de la Subdirección de Contratos de Prosperidad Social. Esta designa un abogado para el proceso hasta la firma de las partes. Una vez se tiene el visto bueno contractual, se remite al aliado para que su área jurídica lo revise y apruebe. En caso de tener comentarios o ajustes se remite nuevamente para aprobación del abogado designado por la Subdirección de Contratos. Este proceso se repite hasta tener acordado la totalidad de los estudios previos del documento de formalización.



En cualquier caso, el aliado debe entregar la siguiente información como soporte del documento de formalización.

- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de ser una persona no colombiana se requiere el documento de identidad y pasaporte o carnet diplomático, si aplica.
- Registro de constitución en cámara de comercio, donde conste la representación legal. En el caso de las empresas u organizaciones internacionales, se requiere el documento de constitución y de ser posible su validación en Colombia por Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Registro Único Tributario (RUT).
- En caso de que el firmante no sea el representante legal, se requiere de un poder que lo autorice para tal fin.

Firma del documento de formalización

Con los estudios previos aprobados por las partes, la Subdirección de Contratos de Prosperidad Social realiza el documento final para firma de las partes. Este es firmado primero por el aliado y finalmente por Prosperidad Social.

4. Ejecución y Seguimiento

En la fase de ejecución, inicia la implementación del plan operativo con las líneas de acción con sus respectivas actividades con el fin de llevar oferta pertinente y efectiva a la población. Se operativizan los compromisos de corto y mediano plazo y se define el equipo técnico que desarrollará las actividades de seguimiento y monitoreo. Este equipo, conformado por personal del orden nacional, revisará los informes territoriales de ejecución y analizará los avances en cada una de las actividades planteadas generando un informe de reporte periódico de las acciones cumplidas o por cumplir.

Esta fase es el eje principal de la alianza y se centra en la ejecución de los planes operativos que harán parte integral de la intervención. Para una correcta ejecución es importante surtir las actividades de socialización, implementación y seguimiento:

- Socialización. Dentro de un contexto de participación ciudadana, tiene como objeto favorecer y fortalecer el desarrollo integral de las comunidades, de capacidades, oportunidades, derechos



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



y deberes como ciudadanos, vinculándolas en la ejecución de los programas a implementar en el marco de la estrategia de alianzas. Para establecer canales de confianza y comunicación con la población, la alianza debe definir un canal en terreno para visualizar los factores socioculturales del área, para construir un modelo de implementación de los programas adecuado y coherente con la población a intervenir.

- **Iniciación del plan operativo:** el inicio del proyecto se realiza con un acta de inicio elaborada por Prosperidad Social. Después es firmada por las partes dando inicio al proyecto. En este momento se definen los roles dentro de la alianza, se establece la coordinación y los espacios para el seguimiento a la implementación. Al iniciar el plan operativo se incluye la información en el sistema de seguimiento del GIT de Alianzas y Cooperación.
- **Implementación de acciones del plan operativo.** Es el cumplimiento del objetivo y líneas estratégicas trazadas en el plan operativo, el cual describe las actividades que se requieren para lograr las metas y objetivos, para canalizar los esfuerzos humanos y económicos. Es importante que cada actividad sea monitoreada por los aliados para fortalecer las acciones que apoyen el desarrollo de los objetivos y el cumplimiento y entrega de los productos definidos en este.
- **Verificación de cumplimiento.** Este proceso debe ser debidamente documentado por la coordinación de la alianza en un informe que resuma las actividades principales desarrolladas a lo largo de la ejecución de la intervención, su alineación y cumplimiento con respecto a objetivo, actividades, productos y resultados. Este proceso implica la construcción de una batería de indicadores que permitirá verificar el cumplimiento de acuerdo con lo definido anteriormente.

5. Terminación y balance

- Una vez se realizan todos los pasos anteriores, se da el cierre del proyecto/convenio/memorando de entendimiento. El responsable de la alianza debe recibir los productos o soportes finales, da su aval y puede cerrar el proceso, de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Contratos. En el caso de que haya recursos financieros incorporados, se solicita a la Subdirección Financiera los certificados de saldos contables y de pagos y se hace entrega del informe de supervisión. Cuando no se contemple recursos financieros, el grupo de alianzas y cooperación da el aval para la terminación del plan operativo y se realiza un informe final de actividades que es archivado de acuerdo con las directrices del Grupo de Gestión Documental.
- **Verificación de cumplimiento de la alianza.** Toda alianza puede tener varios proyectos a lo largo del tiempo. Cada proyecto tiene un plan de trabajo que se implementa de acuerdo con las necesidades identificadas y con las condiciones institucionales vigentes. Sin embargo, la alianza se crea bajo unas líneas de acción estratégicas identificadas por las partes -establecidas en el



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



proceso de identificación de necesidades y de actores-, que posteriormente son negociadas y con las que se firma el documento de formalización. En esta etapa de verificación se analiza si la alianza cumplió con lo inicialmente pactado.

- Implementación de mecanismos de balance. Se requiere hacer un balance de la alianza, en el que se identifiquen los casos de éxito, dificultades, lecciones aprendidas, resultados, indicadores, impacto, entre otros. El documento de balance servirá de insumo para compartir las mejores prácticas y aprendizajes entre los diferentes proyectos que sean ejecutados en el marco de las alianzas. Con el balance de la alianza se define la prórroga o no del documento de formalización. En caso de ser exitosa la alianza se prórroga por otro periodo definido entre las partes. En caso contrario se da por terminada.
- Evento de cierre y reconocimiento social. Se cierra el plan operativo o proyecto en un evento de finalización. Se otorga a los mejores proyectos o planes operativos un reconocimiento por las mejores prácticas o iniciativas exitosas en superación de la pobreza en el país y se sistematizan. Finalmente se hace seguimiento con el equipo de comunicaciones a las entidades aliadas, utilizando como insumo la información consignada en el tablero de control o mapa social.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Respuesta: La inclusión social y productiva es un propósito que solo se logra con el concurso y la participación de diferentes actores, tanto públicos como privados y cooperantes internacionales, por lo que se requiere generar un relacionamiento permanente entre los programas de Prosperidad Social con las acciones que desarrollan las entidades del Gobierno Nacional, las entidades territoriales y aliados públicos y de cooperación.

La articulación y gestión con otros actores facilita la integralidad de las intervenciones que benefician a los hogares y comunidades para que su proceso de inclusión social y productiva sea más expedito y sostenible en el tiempo, bajo el entendido que solo de esta manera se pueden enfrentar las múltiples privaciones que enfrenta la población vulnerable que vive en pobreza y pobreza extrema.

La Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social - DGAOS es la dependencia responsable del diseño e implementación de acciones para coordinar que los servicios



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



sociales lleguen de manera oportuna y diferenciada a quienes más lo necesitan, a través de los Grupos Internos de Trabajo.

La oferta social que se gestiona desde la DGAOS va dirigida a personas, hogares y comunidades sujeto de atención de Prosperidad Social. El acceso a las diferentes ofertas está definido por el cumplimiento de unos criterios de elegibilidad y no elegibilidad. Dependiendo de las características de cada oferta y los cupos disponibles, a través de la gestión se buscará darle prioridad en el acceso a los hogares y personas participantes de los programas misionales de la entidad.

Con el objetivo de materializar la oferta externa dirigida a personas, hogares y comunidades atendidas por la entidad, se cuenta con la metodología llamada “**ciclo de gestión y articulación de oferta social**” que consta de las siguientes etapas : 1. la identificación de necesidades de la población, 2. la identificación de aliados y oferta social pertinente, 3. la negociación, el diseño y la formalización de mecanismos de articulación con aliados, 4. la ejecución, seguimiento y monitoreo de los mecanismos de articulación, y 5. la verificación y registro de resultados.

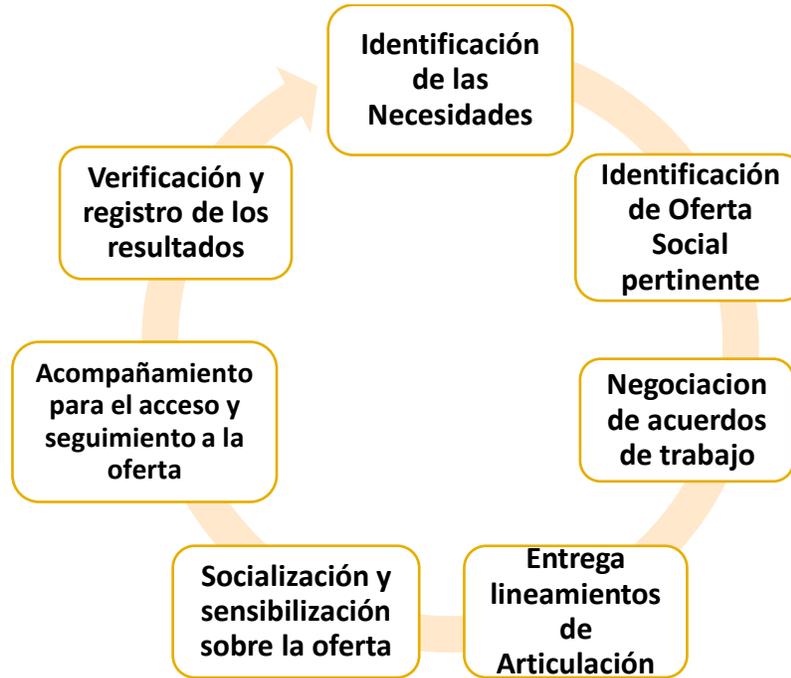
La secuencia de estas etapas puede interpretarse como cíclica en la medida que el registro de resultados derivados de una oferta inicial puede conducir al mismo sujeto de atención a una oferta complementaria o adicional empezando de nuevo el ciclo de oferta. La siguiente gráfica presenta las etapas del ciclo de gestión y articulación de oferta social:



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE





Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social. 2021.

- **Identificación de Necesidades:**

La primera etapa del ciclo es la identificación de necesidades de la población objeto de atención de Prosperidad Social. Por medio de la lectura poblacional y diagnósticos territoriales, se identifican las carencias, privaciones de IPM y necesidades de generación de ingresos que presenta la población objeto de atención de la Entidad, identificada como resultado de los cruces y análisis de la información contenidos en diferentes bases de datos como SISBEN.

Esta información permite obtener un estado inicial de la situación de la población de manera individual y agregada por municipio y departamento.

Esta etapa es liderada por el GIT Focalización de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, con apoyo del GIT Gestión y Análisis de la Información de la Oficina Asesora de Planeación. Estos resultados servirán como insumo a la DGAOS para la focalización poblacional y territorial de las ofertas sociales que se gestionan.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088
Prosperidad Social
Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594
www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA. No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



- Identificación de aliados y oferta pertinente:

La segunda etapa del ciclo es la identificación de oferta social pertinente y de aliados potenciales que puedan dar respuesta a las necesidades registradas. Se trata de mapear los potenciales aliados, tanto del orden nacional como territorial, e iniciar el acercamiento con ellos para encontrar la manera de conectar la oferta social existente con las necesidades de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Para facilitar el acceso efectivo de la población objeto de atención de Prosperidad Social a los programas sociales de las entidades públicas del nivel central ejecutados en cada vigencia, y para incidir en la focalización y priorización de la oferta pública nacional, el GIT Oferta Pública uno de los grupos internos de la dirección de gestión y articulación de la Oferta Social, debe mapear e identificar la oferta pertinente y oportuna a las necesidades de la población. En un contexto territorial, es labor primordial del GIT Oferta Pública dar lineamientos a las Direcciones Regionales para identificar la oferta social de alcaldías y gobernaciones que permita a la población con mayores necesidades y privaciones acceder a los programas, proyectos o atención que aportan a mejorar su calidad de vida y a superar paulatinamente su situación de pobreza.

El resultado de esta etapa consiste en un mapeo de los potenciales aliados públicos, privados y de la cooperación con sus respectivos programas, planes, proyectos y acciones pertinentes para acercar bienes y servicios que respondan a las necesidades de la población objetivo.

- Negociación, diseño y formalización de mecanismos de articulación

La tercera etapa del ciclo de gestión y articulación de oferta social es la negociación, el diseño y formalización de acuerdos con la entidad aliada para facilitar el acceso efectivo a la oferta identificada. En esta etapa se formalizan los mecanismos de articulación como convenios interadministrativos o de cooperación, planes de trabajo, memorandos de entendimiento, acuerdos de colaboración, protocolos de articulación o cartas de intención con los aliados identificados previamente, identificando las líneas de trabajo conjunto y las acciones coordinadas a nivel operativo para facilitar el acceso de la población a la oferta social del aliado. A partir de lo anterior, se definen las condiciones necesarias y deseables para establecer una articulación del trabajo coordinado con el aliado en torno al objetivo común. En esta fase se definen y conciertan detalles del mecanismo de articulación como el plan operativo, las instancias de seguimiento / trabajo de la alianza y, finalmente, se



establecen los acuerdos finales sobre los cuales van a girar los esfuerzos mancomunados de las partes, así como el tiempo en el cual ejecutarán las acciones.

En esta etapa es fundamental el ejercicio de construcción y acuerdo que se realiza desde la DGAOS con las demás direcciones misionales de la Entidad, que aportan la caracterización, datos de contacto y demás información relevante de la población beneficiaria de sus programas misionales. Esta información es utilizada para la definición de las líneas de trabajo con los aliados externos, que favorezcan el acceso efectivo de la población a los programas, proyectos y acciones sociales requeridas para mejorar las condiciones de vida de los mismos.

Para la articulación con las entidades públicas del orden nacional, el GIT Oferta Pública diseña y promueve la implementación de planes de trabajo que definen las líneas de trabajo (programas, proyectos o acciones) en las que se facilitará el acceso a los programas y servicios de la población focalizada por Prosperidad Social. En estos planes de trabajo, se identifican acciones, metas y responsables para adelantar los procesos de focalización, socialización y seguimiento a las ofertas articuladas. De manera complementaria, desarrolla protocolos de articulación en el que se establecen de manera detallada las acciones de nivel nacional y territorial para la identificación de potenciales beneficiarios a la oferta y la vinculación a cada una de las ofertas.

De manera transversal y complementaria a los mecanismos de articulación con todo tipo de aliados, Prosperidad Social utiliza los acuerdos de intercambio y confidencialidad de la información como un mecanismo de entrega de información que favorece y permite hacer seguimiento y establecer resultados de los acuerdos a los que se llegan con aliados. En estos se definen los parámetros para un correcto intercambio de información que proteja la seguridad de la información contenida, y adicionalmente defina las variables de intercambio, sus metadatos y los mecanismos o plataformas en las que se llevará a cabo tal intercambio.

Como resultado de esta etapa, la DGAOS formaliza técnica, operativa y legalmente los diferentes mecanismos de articulación con sus aliados, al mismo tiempo que articula internamente con las áreas misionales y de apoyo y las Direcciones Regionales de Prosperidad Social las acciones necesarias en el nivel central y en territorio para una apropiada ejecución de los mecanismos de articulación.



- Ejecución, seguimiento y monitoreo de mecanismos de articulación o acuerdo de trabajo.

En la etapa de ejecución y seguimiento se ejecutan las acciones acordadas en el mecanismo de articulación. Esta etapa busca propiciar la vinculación efectiva de la población priorizada a la oferta social y realizar un monitoreo al acceso y buen desarrollo de los servicios, así como la identificación de alertas o cuellos de botella que sea necesario solucionar.

Para una correcta ejecución de la alianza, dependiendo de las características de la oferta y del respectivo aliado, el GIT responsable de la articulación desde la DGAOS deberá surtir las siguientes actividades:

- Focalización: Con apoyo técnico y operativo del GIT Focalización, se identifican los territorios y población que requieran la oferta de acuerdo con las necesidades identificadas a partir de las privaciones del IPM, la situación de pobreza monetaria y otros criterios de focalización (elegibilidad, no elegibilidad, priorización) de acuerdo con la información actualizada del SISBEN u otras fuentes de información.
- Entrega de lineamientos: La DGAOS entrega los lineamientos para la articulación y desarrollo de la oferta acorde con los mecanismos de articulación establecidos con cada aliado, donde se establece de manera precisa el rol del equipo a nivel nacional y regional de Prosperidad Social, delimitando responsabilidades, actividades y entregables a generar en cada línea de trabajo acordada con el aliado.
- Socialización: Se socializa la oferta y su descripción, la ruta de acceso y los criterios de elegibilidad de manera completa a la población identificada como potencialmente beneficiaria para que se garantice el acceso a la información de forma oportuna. También se les sensibiliza sobre la importancia de acceder a ese bien o servicio, en el proceso que se requiere para superar su condición de vulnerabilidad. La socialización se realiza a través de los equipos territoriales y operativos de los programas, mensajes de texto, campañas de difusión y acuerdos con entidades territoriales.

De manera paralela y transversal a la ejecución del mecanismo de articulación, cada GIT de la DGAOS realiza un ejercicio de seguimiento a los indicadores pactados en el mecanismo de articulación en el marco de la implementación de la oferta y un monitoreo a las actividades necesarias para que la población objetivo acceda la oferta gestionada. Este consiste en la revisión periódica a la correcta implementación de los programas, proyectos o acciones dirigidos a los hogares y población sujeto de atención de Prosperidad Social y a



la manera en la que la población objetivo está accediendo a los programas, proyectos o acciones gestionados. El seguimiento al cumplimiento del mecanismo de articulación podrá llevarse a cabo a través de visitas territoriales, informes de seguimiento, análisis de bases de datos, registro fotográfico, entre otros.

El seguimiento permanente permite tomar las medidas correctivas que desde la DGAOS se consideren oportunas para lograr el resultado esperado.

- Verificación, registro y análisis de resultados

La última etapa del ciclo de gestión y articulación de oferta social consiste en la verificación y registro de los resultados de la oferta social de manera posterior a la implementación de la oferta y la atención a los beneficiarios. Una vez finalizado el desarrollo del programa, proyecto o acción, el GIT responsable de la articulación con el aliado oferente revisa los resultados cuantitativos y cualitativos del bien o servicio brindado, según aplique. Una vez se cierra el mecanismo de articulación, el enlace responsable de cada oferta deberá realizar un informe final de actividades. La verificación de cumplimiento para el efectivo acceso a la oferta por parte de la población debe ser debidamente documentada con el cruce de las bases de datos necesaria.

A partir del análisis de los resultados registrados para cada oferta gestionada, se hará un balance general para identificar las dificultades, lecciones aprendidas, resultados, indicadores, entre otros aspectos relevantes de la alianza. Este balance podrá ser documentado cuando se considere pertinente y servirá de insumo para compartir las mejores prácticas y aprendizajes entre los actores relevantes del ecosistema.

El resultado de la verificación de acceso a la oferta se documenta a través de registros administrativos los cuales evidencian y certifican los bienes o servicios a los que accedió la población efectivamente atendida.

11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Respuesta: Como entidad del orden nacional, Prosperidad Social depende de los recursos que se le asignen por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que es esta entidad (MHCP), quien debe garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos y los pasivos contingentes de la nación.

